

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Accionante: RAQUEL PEREA VEGA.
Accionado: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALBINO
Radicado: 682174089001-2017-00082-00.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO

Coromoro Santander, Dieciseis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Previo a la audiencia de la que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, y al considerar dicha prueba como conducente, necesaria, y pertinente, el Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro (S.S.)

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR DE OFICIO la siguiente prueba:

RECIBIR el testimonio de la señora **LUZ ANGELA SOLANO**. Queda de cargo de la parte demandada la comunicación de la práctica de dicha prueba a la testigo, así como coordinar lo respectivo a la recepción del testimonio en audiencia.

Por Secretaría, **LIBRESE** el Oficio de rigor.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al despacho para fijar fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL COROMORO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Este auto se notifica por anotación en el ESTADO No 031
Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020
CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Secretario

Firmado Por:

ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE COROMORO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Accionante: RAQUEL PEREA VEGA.
Accionado: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALBINO
Radicado: 682174089001-2017-00082-00.

Código de verificación:

db2677dcb4b82b98ed68ff0bbdf5cf6a9d96999f9c0c85e4de0247fc61f75c1c

Documento generado en 16/09/2020 12:38:18 p.m.